



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2010 00115 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	ALBERTO ADOLFO LOPEZ RIVERA
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1775

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, las respuestas al Oficio N° 1151V del 14 de junio de 2022, allegadas por el Banco W, a través del cual informan que el demandado Alberto Adolfo López Rivera no posee productos con la entidad financiera.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3018cc88060eb14dac4ccb214919aba3437fdd1714ab4a0768b8d87c0b26f5**

Documento generado en 27/07/2022 11:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>